H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes declare de Interés Provincial el **65°** aniversario de la **Asunción de la primera concejal de la ciudad de Junín: Elsa Panizza de Gómez**, que tendrá lugar el 1 de mayo del corriente.-

CORA MARÍA VALERIA ARATA
DIPUTADA
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

FUNDAMENTOS

La primera mujer que ocupó una banca en el Concejo Deliberante de Junín fue la señora Elsa Pilar Panizza de Gómez. Asume de concejal el 1 de mayo de 1958. La doctora Panizza de Gómez falleció el 14 de julio de 1988.

Históricamente, las mujeres han estado inmersas en un mundo privado y su aporte al desarrollo de la sociedad no ha sido visibilizado.

Durante el siglo XX surge un cambio a favor de las mujeres, mismas que se han ido incorporando en el ambiente público, insertándose en el trabajo productivo y en la acción comunitaria y social y, más lentamente en el ámbito político.

Los espacios de participación de la mujer han sido en su mayoría en programas y proyectos de las organizaciones no gubernamentales. La participación se observa en actividades comunitarias de tipo social.

La mujer pudo y puede asumir un papel que le permita desarrollarse en los distintos ámbitos, en donde ya no sea una más, sino "parte de", en donde la mujer tenga la oportunidad de mejorar sus condiciones económicas, en donde tenga acceso a un trabajo digno y a capacitarse, que se compartan responsabilidades familiares, que las mujeres adquieran conciencia y que eleven sus niveles de autoestima y seguridad en sí mismas. Esto solo se logra a través de su participación real, protagónica e incidencia en espacios de toma de decisiones políticas. Cuando la mujer consiguió participar en procesos políticos, contribuyo al desarrollo del país, ya que son parte de la toma de decisiones.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

CORA MARÍA VALERIA ARAYA
DIPUTADA
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES